



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## *Acuerdo de Concejo N°051-2023-MDSE-H/L*

Santa Eulalia, 18 de agosto de 2023.

### **POR CUANTO:**

El Concejo Municipal Distrital de Santa Eulalia, en Sesión Ordinaria de la fecha;

### **VISTO:**

El Exp. 3162-2023 presentado por el señor Carlos Alberto Reyes Diaz, Informe Legal N°211-2023-/GAJ-MDSE emitido por la Gerencia de Asesoría Legal y el Memorandum N°315-2023-GM/MDSE emitido por Gerencia Municipal, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N°30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el artículo 83 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Santa Eulalia, aprobado mediante Ordenanza N°008-2019 el 13 de marzo de 2019, establece que el cuadro de las comisiones se constituye por Acuerdo de Concejo a propuesta del Alcalde en Primera Sesión Ordinaria;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°001-2023-MDSE se aprobó la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal del Distrito de Santa Eulalia para el año 2023(.....), Comisión de Educación, Cultura y Deporte y Turismo;

Que, en la sesión ordinaria de la fecha, el Alcalde opinó, que sería conveniente que el Exp. 3162-2023 presentado por el señor Carlos Alberto Reyes Diaz quien solicita al reconocimiento para los veteranos de guerra y la pacificación nacional, sea analizado por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte y Turismo;

Estando a lo expuesto con el voto UNANIME de los miembros del Concejo Municipal y en ejercicio a las facultades establecidas en los artículos 9° y 41° de la Ley N°27972 modificada por la Ley N°31433;

### **ACORDÓ:**

**ARTICULO PRIMERO: CORRER TRASLADO** a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte y Turismo el punto de agenda respecto al Exp. 3162-2023 presentado por el señor Carlos Alberto Reyes Diaz quien solicita el reconocimiento de los veteranos de guerra y la pacificación nacional; para emisión de dictamen.

**ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR** la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital De Santa Eulalia ([www.gob.pe/munisantaeulalia](http://www.gob.pe/munisantaeulalia)).

**REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Luis Juan Nahuis Candiotti  
ALCALDE



[munisantaeulalia.gob.pe](http://munisantaeulalia.gob.pe)